

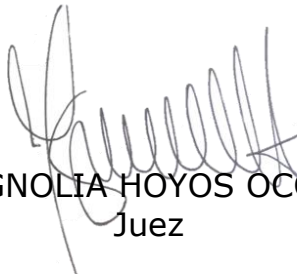
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

INVESTIGACIÓN acumulada con IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Rad. 1100131-10-027-2021-00022-00

Bogotá, D. C., primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Se requiere al actor para que acredite la vinculación de los demandados, para lo cual se concede treinta (30) días, so pena de declarar el desistimiento tácito del proceso, (art. 317 del CGP). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo, ingrese el expediente al despacho para proveer.

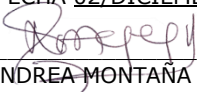
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 0209 FECHA 02/DICIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr